

## Uruguay se fortalece como hub de innovación con paquete de medidas sobre propiedad industrial

Enero 18 de 2024

Buscando consolidarse como un hub de innovación a nivel Latinoamérica, Uruguay ha tomado un paquete de medidas que buscan la aceleración y simplificación de los trámites, así como la adaptación normativa a un mercado dinámico y exigente.

Las medidas tomadas se pueden separar en tres grupos:

- Resoluciones de solicitudes de marcas patentes: Los tiempos para las resoluciones de patentes en el país eran de unos 14 años, lo que implicaba una importante pérdida de competitividad en comparación a otras jurisdicciones. Se ha logrado reducir el plazo para la resolución a 6 años (Los tiempos promedio en resto de LATAM rondan unos 5 años). En cuanto a las marcas, se calcula un tiempo de unos 2,5 a 3 meses.
- Nuevos subtipos marcarios: Se han incorporado nuevas categorías a las marcas registrables, buscando acompasar el mercado y actualizar la legislación en la materia. Los nuevos tipos son: Marca de posición, Marca de patrón, Marca de movimiento y Marca multimedia. La resolución (18/023) entrará en vigor el 1ro de Marzo de 2024. Se puede acceder a la misma en el siguiente link: <https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/institucional/normativa/resolucion-n-18023-subtipos-marcarios>
- Registro de software: Las solicitudes de registro de software y de registro de inteligencia artificial han pasado de estar bajo la órbita de la Biblioteca Nacional a la del Ministerio de Industria, Minería y Energía, lo que acompaña el entendimiento del software como un activo clave para Uruguay (Uruguay es el mayor exportador de software por cápita de América Latina y el tercero en el mundo), dicha decisión se suma a otras políticas relacionadas al sector como las ventajas impositivas y las facilidades para obtener la residencia de nómada digital y para trabajadores remotos extranjeros.